

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERGEAIMPORT S.A.

En Quito Distrito Metropolitano, a los 24 días de abril del 2017, a las 08:00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en la calle de los Eucalitos E7-153 y calle E8, de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía **ERGEAIMPORTA S.A.** según se detalla a continuación:

NO	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1713486833	CÉDULA	BRAVO TIPAN VERONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	800,0000
2	1710906197	CÉDULA	LOPEZ ALVAREZ MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	1.200,0000
TOTAL (USD \$):						2.000,0000

Cada acción equivale a un voto.

La Sra. Bravo Tipan Verónica Elizabeth titular de 800 acciones de \$1.00 cada una, comparece por sus propios y personales derechos.

El Sr. Marco Patricio Lopez Alvarez titular de 1.200 acciones de \$1.00 cada una, comparece por sus propios y personales derechos.

Actúa como Presidente AD-HOC de la junta el señor Marco Patricio Lopez Álvarez y como secretaria la señora Bravo Tipan Verónica Elizabeth. Todo lo actuado es por moción y aprobación de la Junta General.

Por encontrarse presente y debidamente representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía deciden renunciar expresamente a sus derecho de convocatoria, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la junta al tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal.

Se indica adicionalmente que se haya verificado la calidad de los accionistas asistentes; por lo cual acogiéndose a lo establecido en los estatutos sociales y a la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer el informe comisario, de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año 2016.
4. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.
5. Designación al cargo de Comisario de la Compañía.

A continuación se desarrollan los puntos individualizados del orden del día:

1. **Conocer el informe comisario, de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

Por secretaria se da lectura al informe de comisario presentado a los accionistas de la compañía **ERGEAIMPORT S.A.**, el mismo que es aprobado por los accionistas asistentes a la Junta.

2. **Lectura del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.**

ERGEAIMPORT S.A.

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe que es presentado a la Junta por el señor Gerente General; luego de una breve deliberación este es aprobado por los Accionistas.

3. Lectura de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2016.

Como tercer punto del orden del día, se procede con la lectura de los resultados del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Se analizan algunas cifras relevantes para posteriormente ratificarlas y aprobarlas dentro de la Junta General de los accionistas presentes, sin modificación alguna.

4. Resolución acerca de la distribución de Utilidades.

Por lo expresado, el Gerente General propone a la Junta que la utilidad quede dentro del patrimonio de la compañía hasta que se decida su repartición.

5. Designación al cargo de comisario de la Compañía.

Toma la palabra el señor Marco Patricio Lopez Álvarez e indica que conforme al Art. Vigésimo Sexto del estatuto social de la compañía ERGEAIMPORT S.A., la designación del comisario deberá realizarse anualmente; por lo que mociona el nombre de: EDWIN ANDRES TONATO TIPANTUÑA.

Moción que luego de debatida por los presentes en la Junta General deciden aprobarla de manera unánime y resuelven designar al señor EDWIN ANDRES TONATO TIPANTUÑA, como COMISARIO de la Compañía por un periodo estatutario de UN (1) año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-HOC da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 11:00 a.m., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por el Presidente AD-HOC y el Secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en unidad de acto.

Para constancia, firman los accionistas asistentes, conjuntamente con el Presidente Secretario AD-HOC que certifica.

CERTIFICO: que es la fiel copia del original.



MARCO PATRICIO LOPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE AD-HOC